



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.009/00.-

Ref./MINISTERO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
GENERAL PICO- COMISARIA TERCERA
S/Adjudicación automotor Renault 12 TL, Dominio. C 1.651.219.Ley
1.751

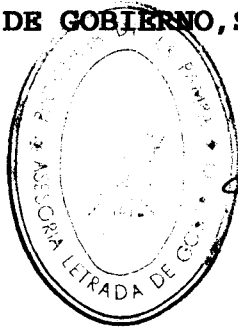
DICTAMEN N°219/00.-

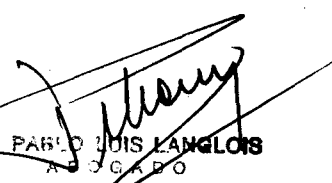
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca de la resolución glosada a fs. 18/19, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no hay observaciones de índole legal que efectuar al respecto. No obstante, previo deberá verificarse la exactitud de los datos que identifican al automóvil en cuestión.

Cumplido ello, la resolución se encontrará en condiciones de ser suscripta por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 28 de febrero de 2.000.-
SB




Dr. PABLO LOUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa